



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 407.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 3 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 110/2024 del 30 de mayo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Consejera Celia Analía Borba Vargas, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la 22ª Reunión de la Red Iberoamericana de Reservas de Biósfera, que se llevará a cabo del 3 al 4 de junio de 2024, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

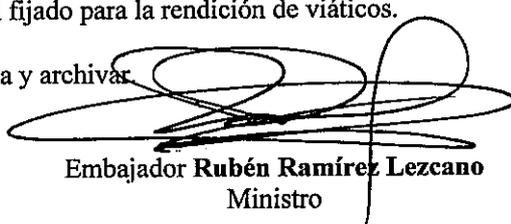
Que es necesario proveer viático correspondiente en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático correspondiente a favor de la Consejera **Celia Analía Borba Vargas**, con cédula de identidad número 2.344.628, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la 22ª Reunión de la Red Iberoamericana de Reservas de Biósfera, que se llevará a cabo del 3 al 4 de junio de 2024, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago del viático previsto en el artículo precedente, en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____